REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

SOLICITA ENVÍO DEL PROYECTO QUE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA EN MATERIA DE DETENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE EXPULSIONES ADMINISTRATIVAS (BOLETÍN N° 18.314-07).

Santiago, 6 de octubre de 2026

N° 186-374/

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Honorable Cámara de Diputados:

Por mensaje N° 067-374, del 8 de junio de 2026, sometí a consideración de la H. Cámara de Diputados, un proyecto que reforma la Constitución Política en materia de detención para la ejecución de expulsiones administrativas. A dicho proyecto se le asignó el boletín N° 18.314-07.

En sesión realizada el 22 de septiembre de 2026, la H. Cámara de Diputados, por 88 votos a favor, 28 en contra y 19 abstenciones, rechazó en general dicho proyecto, circunstancia que me fue comunicada mediante el oficio N° 21.588, de la misma fecha.

Se ha dado, entonces, el supuesto que contempla el artículo 68 de la Constitución Política de la República. Esto sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 127 del mismo texto constitucional.

En virtud de lo expuesto, manifiesto mi voluntad de hacer uso de la facultad que me confiere la antedicha disposición constitucional, solicitando que el mensaje N° 067-374, de 8 de junio de 2026, al cual le ha sido asignado el boletín N° 18.314-07, sea remitido al H. Senado para que este lo apruebe en general, por el quórum que corresponda, y pueda volver a la H. Cámara de Diputados para continuar su tramitación.



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Dios guarde a V.E.,

JOSÉ ANTONIO KAST RIST
Presidente de la República

JOSÉ GARCÍA RUMINOT
Ministro
Secretario General de la Presidencia

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
06-10-2026
10:31
VIRTUAL